

Sindicato de Escondida presenta acciones por prácticas desleales y antisindicales

LABORAL. Las tres denuncias fueron ingresadas en el Juzgado del Trabajo de Antofagasta. La empresa, por su parte, no quiso emitir declaraciones al respecto.

El Sindicato N°1 de Trabajadores de Minera Escondida informó que presentó tres acciones por prácticas desleales y antisindicales en contra de Minera Escondida, operada por BHP, en el Juzgado del Trabajo de Antofagasta, por graves infracciones a la libertad sindical. Situación que la empresa no quiso comentar mayormente.

Dos de las denuncias, detallaron desde el gremio, buscan

establecer la responsabilidad de la minera por diversas acciones en el marco de la última negociación colectiva. En la primera de ellas se denuncia el reemplazo ilegal de trabajadores en huelga, al utilizarse indebidamente personal contratista para realizar un embarque de concentrado en el Puerto Coloso.

La segunda denuncia, explicaron, se funda en varias actuaciones de la empresa que habrían infringido el principio de

buena fe, como difundir a los socios una oferta sin entregarla previamente a la dirigencia, no cumplir con los precuerdos formales al momento de formalizar el contrato colectivo, entorpecer el acceso a faena de dirigentes y asesores, entre otros.

Una tercera acción ingresada por el gremio, persigue establecer la responsabilidad "por una serie de facilidades e injerencias indebidas de la cuprife- ra, realizadas a fin de promo-

cionar entre los trabajadores nuevos su afiliación a un sindicato interempresas, el que ya ha sido condenado por colusión con la compañía".

Dentro de estas acciones, los trabajadores enumeraron, "se enmarca la contratación inusual de personal nuevo, que ha permitido subir el número de afiliados al sindicato interempresa. En este contexto, cualquier despido por necesidades de la empresa de so-



LA MINERA NO QUISO HACER DECLARACIONES SOBRE LAS DENUNCIAS.

cios de nuestro sindicato, evidenciaría con total nitidez el carácter antisindical de los despidos, en tanto se contrata

personal para que se sume al sindicato que promueve la empresa y se despide a la vez socios de nuestro sindicato".